



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS -
CITYA.
Resolución N° 145 del 19 de octubre del 2021
NIT 838000242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

LUGAR: Chlón Jirijirimo
FECHA: 22 noviembre 2024
BENEFICIARIO: Argenio Pulido Sanchez CC 1126298140.

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas y el control de actividades no permitidas en el territorio, aportando al mantenimiento del valor cultural, natural y buen vivir de las comunidades

CONCEPTO:		comunidad	Valor unitario	Valor total
Cantidad	Descripción			
2	pago servicio transporte fluvial interno por el territorio ida y vuelta recorrido 14km. durante recorrido de sensibilización ambiental en el sector norte Jirijirimo		1743.750 x 2	11
	(-) Retención Valor a pagar			\$ 3.487.500

Quien recibe el pago	Quien realiza el pago
Argenio pulido S	Roque Hacerina
Nombre beneficiario	Nombre de quien paga
Firma beneficiario	Firma de quien paga
ARGENIO PULIDO S	Roque Hacerina
Huella (En caso de no firmar)	Huella (En caso de no firmar)

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiriera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS - CITY.

Resolución No 145 del 19 de octubre del 2021
NIT 83800242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA - DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITY.

LUGAR: Unión Irinjimo.

FECHA: 22 Septiembre 2024.

BENEFICIARIO: Robinson Jackson Rojas CC 1126298495.

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas y el control de actividades no permitidas en el territorio, aportando al mantenimiento del valor cultural, natural y buen vivir de las comunidades

CONCEPTO:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
48.	pago servicio alimentación tradicional en terreno. Se participaron durante 1 reunión de acciones de sensibilización ambiental	15.000.	720.000.

Quien recibe el pago

Robinson Jackson

Nombre beneficiario

Firma beneficiario

Quien realiza el pago

Pequele Haceres Ortiz

Nombre de quien paga

Firma de quien paga

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

Resolución N° 145 del 19 de octubre del 2021
NIT 838000242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

LUGAR: Unión Jirijimó.

FECHA: 22- Noviembre 2024

BENEFICIARIO: Gavino Yaura Tetuama CC 1.121.000.777

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas, control de actividades no permitidas en el territorio, y el área protegida

CONCEPTO:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
8	pago servicio general (cocina, letrina, agua) para 2 pax durante 1 recambio para adelantar acciones de sensibilización en relación con manejo ambiental	50000	71.
		(-) Retención	
		Valor a pagar	400.000

Quien recibe el pago

Gavino Yaura Tetuama

Firma beneficiario

Nombre beneficiario

Huella (En caso de no firmar)

Quien realiza el pago

Fonzolo Yaura B.

Nombre de quien paga

Firma de quien paga

Huella (En caso de no firmar)

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiriera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.